

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE GRANADA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y SUS MEDIOS DE EXTINCIÓN DE LOS CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE GRANADA.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 496546 (06/2025/32L).

TÍTULO: Contrato de servicios para el mantenimiento y asistencia de los sistemas de detección de incendios y sus medios de extinción de los Centros del Servicio Andaluz de Empleo de Granada.

OBJETO: La actuación de referencia tiene por objeto el mantenimiento y asistencia de los sistemas de detección de incendios y sus medios de extinción de los Centros del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de manera que se garantice la operatividad de los mismos, con el objeto se atender las posibles contingencias que puedan surgir durante el periodo de vigencia del contrato, que puedan comprometer la seguridad de las oficinas, del personal que presta servicio en ellas, así como de las personas usuarias de las mismas.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centros del Servicio Andaluz de Empleo de Granada. (Anexo I

PERIODO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de 48 meses a contar desde el 1 de abril de 2026, concluyendo el 31 de marzo del 2030.

PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado abreviado, dado el valor estimado del presente contrato de conformidad con el art. 159.6 de la LCSP con arreglo a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos.

TRAMITACIÓN: Ordinaria

CÓDIGO CPV: 50413200-5 Servicio de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios

ADJUDICATARIO: GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL., CIF B93534527

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN :

IMPORTE SIN IVA: **8.191,74€**

IVA: **1.720,27€**

TOTAL IVA incluido: **9.912,01 €**

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		18/03/2026 18:16:08	PÁGINA: 1 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwyI3B780z2mY819Z93675WkODd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El 06 de noviembre de 2025, es acordada la iniciación del expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado abreviado, y en fecha 23 de diciembre de 2025 se aprueba el expediente de contratación, el gasto y los Pliegos de Cláusulas administrativas Particulares (en adelante PCAP) y Prescripciones Técnicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 117.1, 122.1 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP); así mismo, se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria, regulado en la Subsección 2ª de la Sección 2ª del Capítulo I, Título I del Libro II de dicha Ley.

SEGUNDO.- El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC- portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- El 26 de diciembre de 2025, se emite Resolución de Convocatoria de Licitación por la que se anuncia la contratación de referencia que se publica el 29 de diciembre de 2025 en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 16 de enero de 2026, a las 14:00 horas.

CUARTO.- La 1ª reunión de la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre Único Electrónico “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas” , tiene lugar el 20 de enero de 2026, constando en SIREC-portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, que han presentado ofertas, dentro del plazo establecido, las siguientes entidades:

NIF	NIF – Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	En plazo
B67914911	GORGON TECNOLOGÍA SL	05/01/2026 09:31	Sí
A78360955	EUROFESA SA	12/01/2026 08:23	Sí
B18878645	SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD SRL	12/01/2026 16:35	Sí
B67687590	CRAN MANTENIMIENTOS INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES SL	14/01/2026 14:26	Sí
A79486833	ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	15/01/2026 13:47	Sí
B93534527	GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL	15/01/2026 19:22	Sí
B91337493	IMACO SISTEMAS SL	16/01/2026 09:51	Sí
B18896746	ATISOLUCIONES SEGURIDAD SOCIEDAD LIMITADA	16/01/2026 11:58	Sí
B19168582	JOMAR SEGURIDAD, SL	16/01/2026 12:32	Sí
B44648012	SGI ENERGIA,.,SL.	16/01/2026 12:40	Sí

Una vez analizada la documentación aportada por cada licitador de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2 del PCAP, se desprende los siguientes datos:

NIF – Nombre o Razón Social	Proposición Económica (ANEXO V)	MEJORAS (Máximo 20 ptos)			
		ELABORACIÓN MANUAL		ATENCIÓN AVERÍAS	
		FORMATO DIGITAL ESTÁNDARES ABIERTOS (10 PTOS)	OTRO FORMATO (5 PTOS)	EN EL MISMO DÍA (10 PTOS)	ANTES DE LAS 12H DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE (5 PTOS)
B67914911 - GORGON TECNOLOGÍA SL	8.449,78€	SÍ	NO	SÍ	NO
A78360955 - EUROFESA SA	12.578,57€	SÍ	NO	SÍ	NO
B18878645 - SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD SRL	11.871,08 €	SÍ	NO	SÍ	NO
B67687590 - CRAN MANTENIMIENTOS INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES SL	11.940,50 €	SÍ	NO	SÍ	NO
A79486833 - ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	12.693,00 €	NO	NO	NO	NO
B93534527 - GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL	8.191,74 €	SÍ	NO	SÍ	NO
B91337493 - IMACO SISTEMAS SL	11.801,65 €		NO		NO
B18896746 - ATISOLUCIONES SEGURIDAD SOCIEDAD LIMITADA	10.639,00€	SÍ	NO	SÍ	NO
B19168582 - JOMAR SEGURIDAD, SL	NO PRESENTA	NO	NO	NO	NO
B44648012 - SGI ENERGIA,.,SL.	12.217,42 €	SÍ	NO	SÍ	NO

Tras el análisis de la documentación requerida, se acuerda la admisión definitiva al presente procedimiento de licitación de nueve de las empresas relacionadas anteriormente, quedando excluida la empresa JOMAR SEGURIDAD, SL con CIF. B44648012 por no presentar el Anexo V del PCAP, relativo a la proposición económica.

QUINTO.- En esa misma sesión de la Mesa de Contratación, una vez aplicados los parámetros objetivos contenidos en el Anexo I apartado 7. B del PCAP, para considerar una oferta anormalmente baja, se observa lo siguiente:

Las ofertas de las empresas Eurofesa S.A. con CIF. A78360955 y Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U. con CIF A79486833 no se tienen en cuenta para el cálculo por superar la media aritmética incrementada en 10 unidades porcentuales (11.153,64 € más 10% = 12.269,00 €).

La Mesa calcula la nueva media con las otras 7 empresas restantes y se observa que las ofertas de las empresas Gestión Integral Sistemas Contra Incendios SL con CIF B93534527 y Gorgon Tecnología SL con CIF. B67914911 son inferiores en mas de 10 unidades porcentuales de la media aritmética (10.730,17 € menos 10% = 9.657,15 €).

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a los licitadores **Gestión Integral Sistemas Contra Incendios SL con CIF B93534527 y Gorgon Tecnología SL con CIF. B67914911**, para que justifique o desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de su oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP. en un plazo máximo de **5 días hábiles** (artículo 159.4 LCSP) desde el envío de la notificación y publicación del requerimiento en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

SEXTO.- En fecha 19 de febrero de 2026, tiene lugar la 2ª sesión de la Mesa de Contratación al objeto de evaluar la justificación, presentada en plazo a través del aplicativo SIREC (fecha límite presentación 03/02/2026 – 23:59 horas) por los licitadores: **Gestión Integral Sistemas Contra Incendios SL con CIF B93534527 y Gorgon Tecnología SL con CIF. B67914911**; sobre la viabilidad de sus ofertas económicas, que resultaron incursas en presunción de anomalía e informe al respecto y clasificación y propuesta de mejor oferta.

Habida cuenta de la documentación justificativa presentada por las empresas y del asesoramiento técnico prestado por D. Julio Torcuato Baca García, Asesor Técnico adscrito a la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, de lo dispuesto en los pliegos que regulan la presente contratación y en la LCSP y demás normativa que es de aplicación; la Mesa **propone aceptar la justificación de la empresa GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL., CIF B93534527** al no poder concluir que se trate de una oferta de imposible cumplimiento o que, de alguna manera, se pueda poner en peligro la correcta ejecución del contrato, estimando que explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos y que por tanto puede ser cumplida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.

Respecto a la empresa a **GORGON TECNOLOGÍA SL., CIF B67914911**, **no se acepta la justificación**, ya que no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos y como consecuencia y de acuerdo al artículo 149.6 de la LCSP, quedaría excluida de la clasificación de las ofertas y la adjudicación del contrato.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP; la Mesa procede a clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas a licitación, atendiendo para ello a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I punto 7 del PCAP, con el siguiente resultado:

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		18/03/2026 18:16:08	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwyI3B780z2mY819Z93675WkODd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº	LICITADOR	OFERTA SIN IVA	PUNTUACIÓN	MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	B93534527 - GESTION INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L.	8.191,74 €	80	20	100%
2	B18896746 - ATISOLUCIONES SEGURIDAD	10.639,00 €	45,61	20	65,61%
3	B18878645 - SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAS, GESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD SRL	11.871,08 €	28,29	20	48,29%
4	B67687590 - CRAN MANTENIMIENTOS INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES SL	11.940,50 €	27,32	20	47,32%
5	B44648012 - SGI ENERGIA,.,SL.	12.217,42 €	23,43	20	43,43%
6	A78360955 - EUROFESA SA	12.578,57 €	18,35	20	38,35%
7	A79486833 - ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	12.693,00 €	16,74	20	36,74%
8	B91337493 - IMACO SISTEMAS S.L.	11.801,65 €	29,27	0	29,27%

Teniendo en cuenta la anterior clasificación, la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Contrato de servicios para el mantenimiento y asistencia de los sistemas de detección de incendios y sus medios de extinción de los Centros del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, a favor de **GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L.** con CIF **B93534527**, que ha obtenido la mejor puntuación, la cual no crea derechos a favor de la misma, con una oferta económica de **8.191,74 € (IVA excluido)** y una puntuación total de **100% puntos**.

SÉPTIMO.- El Órgano de Contratación, con fecha **19 de febrero**, acepta la propuesta de la Mesa de Contratación sobre **CLASIFICACIÓN Y MEJOR OFERTA** del contrato y ordena que, por los servicios correspondientes, se requiera al licitador **GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L.** con CIF **B93534527**, para que presente la documentación previa a la adjudicación, en el plazo de 7 días hábiles. Dicho requerimiento se notifica a la empresa a través del aplicativo SIREC-Portal de Licitación Electrónica en fecha 20 de febrero a las 12:19 horas, finalizando el plazo de presentación de la documentación el de 3 de marzo a las 23:59 horas.

OCTAVO.- La Mesa de Contratación en sesión n.º 3, se reúne con fecha 4 de marzo, al objeto de proceder al estudio de la documentación presentada el 24/02/2026 – 19:07 horas, a través del aplicativo SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por la empresa **GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L.** con CIF **B93534527**. Tras su examen, la Mesa observa que debe subsanarse la certificación sobre la situación con la Agencia Estatal de Administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Con fecha 6 de marzo de 2026, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 10.4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, se requiere al indicado licitador para que subsane las deficiencias y omisiones señaladas, lo que se le notificó por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y se publicó en el mismo día en el Perfil de Contratante de este Órgano de contratación, concediéndole un plazo de tres días naturales para que corrigiese o subsanase, debiendo presentar la

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		18/03/2026 18:16:08	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwyl3B780z2mY819Z93675WkODd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

documentación que proceda a través del aplicativo SIREC, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva del procedimiento de adjudicación si en el plazo concedido no cumple el requerimiento. Dicho plazo se computa desde el envío de la notificación (Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP).

NOVENO.- Con fecha 12 de marzo, se reúne la Mesa de Contratación en sesión n.º 4, al objeto de proceder al estudio de la documentación pendiente de subsanar presentada en plazo a través de SIREC (06/03/2026 – 17:21 horas; fecha límite presentación 09/03/2026 – 23:59 horas) por la empresa **Gestión Integral Sistemas Contra Incendios SL** con CIF **B93534527**, propuesta como adjudicataria.

Tras su examen, la Mesa comprueba que presenta correctamente la documentación requerida, por lo que ratifica la propuesta de adjudicación del contrato administrativo de referencia a favor de **GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L.** con CIF **B93534527**, dando traslado al órgano de contratación para que pueda realizar la resolución de adjudicación que estime.

DECIMO.- De acuerdo con el Anexo I, apartado 3 del PCAP el plazo del Contrato es: *“48 meses a contar desde el 1 de enero de 2026 o desde el día siguiente al que se notifique la Resolución de Adjudicación, si ésta fuese posterior”*.

El contrato no ha podido formalizarse antes del 1 de enero, por lo que se ha procedido a tramitar un expediente de Reajuste de anualidades (EC016 2026 58), el cual fue fiscalizado favorablemente por la Intervención Provincial con fecha 16 de marzo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es de aplicación la siguiente normativa:

1. Artículos 150.3, 151, 158 y 159.6 de la LCSP.
2. Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.
3. Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.
4. Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

SEGUNDO.- La competencia para dictar la presente Resolución recae en la persona titular del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del resuelto tercero de la Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 48 de 11/03/2026) en relación con el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 10, de 30/07/2024); y con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º 90, de 30/12/2020), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA extraordinario n.º 29, de 30/08/2022); y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		18/03/2026 18:16:08	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwyl3B780z2mY819Z93675WkODd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vista la tramitación del expediente de referencia, de conformidad con los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos y demás normativa de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- ADJUDICAR el **CONTRATO DE “CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y SUS MEDIOS DE EXTINCIÓN DE LOS CENTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE GRANADA”**, a la empresa **GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L.** con CIF B93534527, por importe de ocho mil ciento noventa y un euros con setenta y cuatro céntimos **(8.191,74€)** IVA excluido y un importe de IVA de mil setecientos veinte euros con veintisiete céntimos **(1.720,27€)**. Lo que suma un total, IVA incluido, de nueve mil novecientos doce euros con un céntimo **(9.912,01€)**.

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato es de 48 meses a contar desde el 1 de abril de 2026, concluyendo el 31 de marzo del 2030.

TERCERO.- El gasto que comporta el presente expediente de contratación se imputará a las siguientes partidas presupuestarias:

Distribución de anualidades :

Año	Importe (IVA excluido)	IVA	Importe (IVA incluido)	Partida Presupuestaria
2026	1.535,97 €	322,54€	1.858,51 €	1439030000 G/32L/21301/18
2027	2.047,93 €	430,07 €	2.478,00 €	1439030000 G/32L/21301/18
2028	2.047,93 €	430,07 €	2.478,00 €	1439030000 G/32L/21301/18
2029	2.047,93 €	430,07 €	2.478,00 €	1439030000 G/32L/21301/18
2030	511,98 €	107,52 €	619,50 €	1439030000 G/32L/21301/18

Las facturación será mensual y por el siguiente importe y partida (IVA excluido):

IMPORTE MENSUAL (IVA INCLUIDO) Desde abril 2026 hasta marzo2030		Partida presupuestaria
Abril 2026	206,51€	1439030000 G/32L/21301/18
Resto de mensualidades	206,50€	1439030000 G/32L/21301/18

CUARTO.- Aceptar las mejoras ofertadas por la entidad adjudicataria, en concreto: ampliación del período de garantía.

- Elaboración en formato digital de estándares abiertos y puesta a disposición del Órgano Contratante antes del inicio de la ejecución del contrato, de un manual conforme a la normativa vigente que detalle al personal de la

Administración que presta servicios en los Centros, el buen uso y manejo de los sistemas de extinción de incendios, así como las pautas a seguir en caso de alarma o conato de incendio.

- Respuesta en el mismo día en caso de avería, con un máximo de 4 avisos anuales.

QUINTO.- Notifíquese esta Resolución a los licitadores a través de SIREC-portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, y publíquese en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la LCSP.

SEXTO.- Advertir que, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6.g) de la LCSP, **la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el adjudicatario de la presente Resolución de adjudicación, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas**, que deberá efectuarse no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores en la forma prevista en el artículo 151 (artículo 153.3 de la LCSP).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo: José Javier Martín Cañizares

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		18/03/2026 18:16:08	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwyI3B780z2mY819Z93675WkODd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I
(Relación de Centros del Servicio Andaluz de Empleo de Granada)

CENTROS Y OFICINAS DE EMPLEO DIRECCIÓN

ALBUÑOL *Avda. 28 de febrero s/n (Albuñol)*
GR-ZAIDÍN *Sos del Rey Católico 3 (Granada)*
ALHAMA DE GRANADA *Cuesta del Matadero, 1 (Alhama de Granada)*
GUADIX *Santa María del Buenaire, 9 (Guadix)*
ALMUÑÉCAR *Callejón del Virgo (esq. C/ Guadix), 1 (Almuñécar)*
HUÉSCAR *Mayor, 2-Ed. Cervantes 8 (Huéscar)*
ALQUIFE *Hermenegildo, 3 (Alquife)*
IZNALLOZ *Ctra. de la Sierra s/n (Iznalloz)*
ARMILLA *Camino del Jueves s/n Edif. Reina Sofía (Armilla)*
LOJA *Avda. de los Ángeles, 25 Bajo (Loja)*
BAZA *Maestro Alonso s/n Esq. Reyes Católicos (Baza)*
MONTEFRÍO *Miguel Servet, 1 (Montefrío)*
DÚRCAL *Santa Ana, 27 (Dúrcal)*
MOTRIL *Plasencia, 1, Bajo A (Motril)*
GR-CARTUJA *Curro Cúchares, 11 (Granada)*
ÓRGIVA *Lora Tamayo, 17 (Órgiva)*
GR-CENTRO *Santa Bárbara, 18 (Granada)*
PINOS PUENTE *Huertos, 18 (Pinos Puente)*
GR-CERCANÍAS *Faisán, 2 (Granada)*
SANTA FE *Pablo Iglesias, s/n (Santa Fe)*
GR-FUENTENUEVA *Sor Cristina de la Cruz Arteaga, s/n (Granada)*
UGÍJAR *Sánchez Velayos s/n (Ugíjar)*

OTROS CENTROS DIRECCIÓN

SEVERO OCHOA *Severo Ochoa, 13 (Granada)*
CENTRO ALBAYZÍN - CONVENTO *Placeta de la Concepción 1 (Granada)*
CENTRO ALBAYZÍN - TALLERES *Santiago de la Espada, 15 (Granada)*

JOSE JAVIER MARTIN CAÑIZARES		18/03/2026 18:16:08	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwyI3B780z2mY819Z93675WkODd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	